

La formación universitaria de las personas mayores en España

Senior university education in Spain

JUAN ANTONIO LORENZO VICENTE*

Resumen

La formación universitaria para personas mayores es una realidad en España desde la década de los años noventa. Este trabajo trata de situar esta modalidad educativa en el marco de la Sociedad del Conocimiento y de la Información en el seno de una sociedad global. Desde esta perspectiva aparece la necesidad de incorporar el principio de la educación permanente, a través de la formación a lo largo de toda la vida, al que la Universidad se incorpora con ofertas formativas para las personas mayores. La mejora de la calidad de vida y unas mayores expectativas de vivir más años y en mejores condiciones, avalan esta nueva realidad. El trabajo del nacimiento y desarrollo de esta oferta formativa, junto a los problemas que se han planteado y deben resolverse para dar respuesta a los retos planteados tales como la financiación, la estructura, la organización, los ciclos formativos, el plan de estudios o su misma duración. Aparecen claramente delimitados los fines tanto educativos como sociales que inspiran esta modalidad. La formación de las personas mayores en sus distintas variantes y la «proyección social», que es la consecuencia lógica de este proceso formativo, se desarrollan en un intento de analizar el tema a través de estas dos variables.

Palabras clave: personas mayores, formación universitaria, educación permanente, formación a lo largo de toda la vida, sociedad del conocimiento y de la información, globalización, envejecimiento, proyección social.

Abstract

Senior university is a reality in Spain since the 1990s. This paper tries to place these educational programmes within the framework of the Knowledge and Information Society in the framework of a globalised society. From this perspective, it seems necessary to incorporate the principle of lifelong learning, continuous education, which is to be joined by university system. The improved quality of life, the greater expectations to live longer under much better conditions support this new reality. This paper refers to the birth and development of this training offer, together with the problems raised that must be solved in order to give an answer to the challenges, e.g. funding, structures, organization, training cycles, syllabuses and even the duration of the whole process. Both the educational and social purposes that inspire these programmes are clearly delimited. The education of elderly people in its different variants and the «social projection» that arises as a logical consequence of this training process are here developed in an attempt to analyze the topic through these two variables.

Keywords: elderly people, university education, continuous education, lifelong learning education, Knowledge and Information Society, globalization, ageing, social projection.

* Doctor en Filosofía y Ciencias de la Educación (Sección de Ciencias de la Educación). Profesor Titular de Teoría e Historia de la Educación en la Universidad Complutense de Madrid.

PRESENTACIÓN

En los últimos años del siglo XX, ha aparecido en España una nueva realidad educativa para dar respuesta a una necesidad creciente: la formación universitaria de las personas mayores a través de programas y ofertas formativas de educación no formal, es decir, no conducentes a titulaciones de validez académica oficial con eficacia profesional. Esta nueva realidad es la consecuencia de encontrarnos en una sociedad con características muy diferentes a las de otras épocas, que venía gestándose desde bastantes años antes. España, en el último cuarto del siglo pasado, se ha integrado plenamente entre los países de mayor desarrollo y ello ha tenido como consecuencia que la sociedad haya experimentado una serie de cambios de enorme trascendencia para ésta y también para las personas que la integramos. La *Sociedad del Conocimiento y de la Información* está muy presente entre nosotros y las consecuencias de vivir en un tipo de sociedad cada vez más abierta e intercomunicada, como consecuencia de la *Globalización*¹ y de una *tecnologización* cada vez más presente entre nosotros, en la que las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) tienen un papel muy destacado, hace que un nuevo principio de carácter educativo tenga que incorporarse como un elemento fundamental en los sistemas educativos de los países desarrollados, el de la **educación permanente**, que requiere plantearse la exigencia de *una formación a lo largo de toda la vida*².

Otro aspecto no menos importante a considerar es el de evolución de *la población* en España y en los países que denominamos de nuestro entorno. Todos los datos apuntan hacia un envejecimiento de la población en España y en Europa, que llegará, según las previsiones, a un 30% de la misma hacia el año 2050. A ello debemos añadir que las personas en nuestra sociedad cada vez envejecen más tarde, que este envejecimiento se produce en mejores condiciones físicas, intelectuales, emocionales, etc., y que, además, muchas personas alcanzan el retiro laboral a partir de los cincuenta y cinco años, aproximadamente, por las regularizaciones del mercado de trabajo y ajustes de

¹ Existen numerosas publicaciones sobre este tema pero, para una sencilla comprensión del mismo destacamos: el de: Beck, V. (1998). *¿Qué es la globalización? Falacias del globalismo, respuestas a la globalización*. Barcelona: Paidós; Dehesa, G. de la (2000). *Comprender la globalización*. Madrid: Alianza Editorial.

² Una aportación muy interesante la proporcional el número monográfico: Revista de Educación (2001). *Globalización y educación. Número extraordinario*. Madrid: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

empresas, a las que no es ajena la globalización de la economía y del capital. A ello habría que añadir que, en el caso español, además, las personas que están entre los cincuenta y los ochenta años, vivieron en unas circunstancias políticas, económicas y sociales difíciles que impidieron que un porcentaje importante de la población pudiera recibir una formación de carácter secundario y universitario, principalmente.

En este contexto, se perfilan, con gran nitidez, dos hechos relevantes: por un lado, la exigencia en la sociedad actual y futura de una formación a lo largo de toda la vida (educación permanente); y, por otro, proporcionar nuevas oportunidades formativas a quienes no las tuvieron en su adolescencia y juventud. Para dar respuesta a estas exigencias nacen los Programas Universitarios para Personas Mayores, inicialmente con el impulso y apoyo de los Servicios Sociales, estatales y/o autonómicos. Esta oferta formativa, aunque de carácter no formal, perfila unos fines y objetivos definidos; estructuras y organización para implantarlos y desarrollarlos; planes de estudio; acreditación, etc. Desde respuestas diferentes, las universidades españolas, públicas y privadas, han tratado de satisfacer esta creciente demanda.

Tanto la dimensión formativa como la social están presentes en estos programas universitarios en mayor o menor medida. Esta nueva realidad, con la aportación de algunos datos para el análisis de lo que se está haciendo en España en los últimos años es el propósito de este trabajo.

1. LA SOCIEDAD ACTUAL Y LAS PERSONAS MAYORES

El contexto actual de nuestra sociedad ha variado sustancialmente respecto a épocas anteriores. Estos cambios son evidentes en el orden político, económico, social y cultural: la globalización de la economía, la internacionalización de la política, la universalización de la información o la aplicación cada vez más generalizada de la tecnología a casi todos los ámbitos de la vida nos sitúan en un contexto que poco tiene que ver con el que las actuales personas mayores de cincuenta años o más han vivido en otras épocas de su vida. Para este grupo de personas, estos cambios son más acusados, dado que en el caso español la transformación de un modelo a otro se ha producido de un modo mucho más rápido. Hay que resaltar que en España el paso de una sociedad agraria y rural a otra de tipo urbano e industrial se produjo de un modo

bastante rápido entre la década de los años sesenta y setenta del pasado siglo. Recién incorporados a la sociedad urbana e industrial se pasa en un periodo muy corto de tiempo a una sociedad post – industrial en la que, por nuestras propias características y nivel de desarrollo, nos convertimos en una sociedad de servicios en los años ochenta y noventa del pasado siglo, dejando atrás, en gran medida la sociedad industrial. Y estamos actualmente inmersos en un tipo de sociedad en los que el conocimiento y la información³ han pasado a ser los protagonistas del desarrollo y de la economía en las sociedades más avanzadas. En el transcurso de cuarenta años, aproximadamente, las personas que ahora consideramos mayores han vivido este rápido proceso de transformación de la sociedad española, lo que implica una necesidad de adaptación importante.

De igual o mayor calado han sido, si cabe, los cambios y progresos que se han producido en el campo del conocimiento. Podemos dirigir nuestra mirada algo más atrás en el tiempo para poder apreciar con mayor nitidez la evolución que se ha producido en este terreno. Estos cambios y esta evolución han influido de modo muy significativo en los cambios políticos, sociales, económicos y culturales a los que antes aludíamos. Podemos considerar la revolución científica que se produjo en los siglos XVI y XVII como el comienzo del resto de los cambios y transformaciones que nos han conducido hasta la actualidad. La primera revolución industrial podemos considerarla con toda propiedad heredera de la revolución científica, iniciándose con ella los procesos de industrialización y urbanización que a su vez influyeron en transformaciones de otro tipo en la sociedad. Sin estas dos revoluciones, posiblemente no se hubieran producido las revoluciones burguesas de finales del siglo XVIII – uno de cuyos máximos exponentes fue la Revolución Francesa – que representaron un cambio político de enorme trascendencia, con la implantación de los sistema políticos de carácter democrático, en el que los derechos y libertades han jugado un importante papel.

Ya en pleno siglo XX, quizá, debido a los avances producidos por la segunda revolución industrial de finales del siglo XIX, del conocimiento científico y del desarrollo tecnológico podemos hablar de la revolución científico – técnica cuya nota más distintiva ha sido, sin duda, el acelerado progreso del

³ Castells, M. (1997). *La era de la información. Vol 1. La sociedad red*. Madrid: Alianza Editorial.

conocimiento científico y la inmediata aplicación de los mismos a la vida cotidiana a través de un desarrollo sin precedentes de la tecnología que nos ha llevado, sin solución de continuidad a la denominada por algunos Sociedad del Conocimiento y la Información, en la que ya no son, como en otras épocas, la agricultura y la ganadería junto al territorio, las fuentes de poder y progreso, ni siquiera la industria o los servicios que, en épocas sucesivas, desplazaron en protagonismo a las anteriores, sino el conocimiento y la información, además de la tecnología, las fuentes de poder y progreso que caracterizan a las sociedades desarrolladas actuales y, probablemente, también del futuro.

No es objeto de este trabajo extenderse excesivamente en estos aspectos que nos permiten contextualizar esta nueva realidad educativa que analizamos en él, pero a modo de síntesis podemos destacar estos cambios y transformaciones que afectan a la sociedad actual:

- a) Cambios muy significativos en las estructuras políticas, sociales, económicas, culturales y educativas de las sociedades desarrolladas, entre las que podemos situar a la española.
- b) Transformaciones no menos importantes en la estructura familiar (de una familia extensa y con fuertes vínculos en las sociedades rurales y agrarias se ha pasado a un tipo de familia reducido e, incluso a otros tipos de familias diferentes a la que existía tradicionalmente) con importantes implicaciones y consecuencias en el mundo de la educación y de los valores.
- c) Una gran abundancia (que incluso pudiera parecer excesiva) de información que está a disposición de las personas en el mundo actual, facilitada por el desarrollo de las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) que requiere nuevas destrezas y competencias para su adecuada selección e interpretación si no se quiere caer fácilmente en la manipulación por parte de los diferentes grupos de presión que las controlan.
- d) Acelerados progresos en el mundo del conocimiento científico y tecnológico que se traducen en una gran acumulación de nuevos saberes, con la consiguiente pérdida de valor e importancia de los que poseíamos antes, que es necesario integrar en nuestra

formación y experiencia para poder seguir siendo protagonistas en el mundo que nos ha tocado vivir. Ello implica aprender y formarse de un modo diferente a como se hacía tradicionalmente, en el que la capacidad de integración de los nuevos conocimientos debe predominar sobre la cantidad de información que debemos acumular, dado que se queda obsoleta en plazos cada vez más cortos de tiempo.

- e) Los cambios en los campos científico y tecnológico han dado lugar a la aparición de nuevos lenguajes, con un importante protagonismo de los lenguajes formales (lógicos, matemáticos, etc.) necesarios para el uso de la tecnología que se requiere para el manejo de la información, del conocimiento y del múltiples aspectos de la vida cotidiana.

Estas transformaciones que afectan a todas las personas y grupos de edad, y también de un modo especial a las personas mayores, plantean un cambio muy importante en el enfoque que deben tener la formación y la educación de las personas: *la necesidad de seguir aprendiendo y formándose a lo largo de toda la vida*. Desde la visión de la realidad actual (política, económica, social y cultural) en la que nos hallamos inmersos y desde la respuesta educativa de la formación a lo largo de toda la vida tiene plena cabida la aparición y desarrollo de la formación universitaria para las personas mayores.

2. LA POBLACIÓN Y SU PREVISIBLE EVOLUCIÓN

Además de los cambios antes aludidos y brevemente enunciados, las sociedades desarrolladas, entre ellas la española, están asistiendo en las últimas décadas a una serie de cambios demográficos con una fuerte incidencia en el tema que nos ocupa. Como se puede constatar en los estudios referidos a la población, se aprecia un importante crecimiento del grupo de personas mayores que va configurando un tipo de población totalmente diferente al existente en otras épocas en cuanto a su distribución por grupos de edad, con una clara tendencia al crecimiento de este grupo de edad.

La disminución de la natalidad, el aumento de las expectativas de vida, la disminución de la mortalidad, el envejecimiento en condiciones mucho más

aceptables están conformando un tipo de sociedades con una clara tendencia al incremento numérico del grupo de personas mayores. El siglo XX ha vivido una revolución de la longevidad que explica este proceso de envejecimiento. Si la vejez ha sido un proceso o adquisición reciente, se puede decir que los octogenarios son prácticamente un descubrimiento del último cuarto del siglo XX. Señala el Informe 2002 (IMSERSO, 2003, vol. 1: 29 – 30) que curiosamente en España la porción total de la población que va a crecer más es la de octogenarios, en porcentajes superiores al resto de la población. El siglo XIX se caracterizó desde el punto de vista demográfico por el derroche de vida (alta natalidad, pero muy alta mortalidad); el siglo XX ha sido el periodo de finalización de la transición demográfica, de la revolución de la longevidad y del envejecimiento; el siglo XXI será el del desafío de hacer compatible la longevidad ganada con la autonomía personal, en un escenario de familias más pequeñas, con mayor presencia de la soledad y de la dependencia.

La evolución futura del envejecimiento apunta, como señala el informe citado, a una continuación de ese fuerte crecimiento de efectivos, alcanzando hacia el año 2020 valores del 20,1% (7,9 millones de personas) en el caso de la población española. En toda Europa el envejecimiento se acelerará en las próximas décadas; en la segunda década del tercer milenio entrarán en la edad de jubilación nutridas generaciones de europeos (*baby-boomers*), nacidos después de la Segunda Guerra Mundial, que se adelantan en varios años al similar proceso que se desarrollará en España en la tercera década, cuando los nacidos en los sesenta y parte de los setenta alcancen los 65 años (IMSERSO, 2002: 48).

La longevidad, conseguida con la reducción de la mortalidad, ha aumentado considerablemente en España, en todos los países de la Unión Europea y del mundo occidental. En el pasado la población ganaba años por la caída de la mortalidad infantil, mientras que ahora las ganancias son debidas a la caída de la mortalidad a edades más avanzadas. Cualquier caída de la tasa de mortalidad aumenta el envejecimiento al prolongar la vida de los mayores, pues es en las edades avanzadas, donde será mayor el descenso de esta tasa, dado que en el resto de los grupos no se esperan descensos notables. La siguiente tabla da cuenta de la evolución de la población que estamos analizando en este apartado:

Años *	Total España	65 y más		75 y más		80 y más	
	Absoluto	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%
1900	18.618.086	967.754	5,2	264.023	1,4	115.365	0,6
1910	19.995.686	1.105.569	5,5	292.062	1,5	132.615	0,7
1920	21.389.842	1.216.693	5,7	329.196	1,5	143.014	0,7
1930	23.677.794	1.440.739	6,1	411.330	1,7	177.113	0,7
1940	25.877.971	1.690.388	6,5	512.902	2,0	222.498	0,9
1950	27.976.755	2.022.523	7,2	629.186	2,2	272.478	1,0
1960	30.528.539	2.505.165	8,2	815.433	2,7	368.975	1,2
1970	34.040.657	3.290.673	9,7	1.109.128	3,3	523.656	1,5
1981	37.683.363	4.236.724	11,2	1.577.311	4,2	725.131	1,9
1991	38.872.268	5.370.252	13,8	2.200.571	5,7	1.147.868	3,0
2000	40.499.790	6.842.143	16,9	2.933.184	7,2	1.545.994	3,8
2010	42.359.314	7.577.036	17,9	3.867.933	9,1	2.205.449	5,2
2020	43.378.337	8.622.336	19,9	4.140.298	9,5	2.471.835	5,7
2030	43.369.945	10.406.389	24,0	4.795.891	11,1	2.820.780	6,5
2040	42.744.320	12.443.311	29,1	5.915.505	13,8	3.389.895	7,9
2050	41.199.961	12.819.889	31,1	6.996.060	17,0	4.141.449	10,1

Tabla 1.1. Evolución de la población mayor. España, 1900 – 2050⁴

Fuente: INE: *Anuario Estadístico de varios años, Censos de Población, Renovación del Padrón municipal de habitantes a 1 de mayo de 1996, Proyecciones de la población de España calculadas a partir del Censo de Población de 1991*; Confederación Española de Cajas de Ahorro: *Estadísticas Básicas de España*.

* De 1900 a 2000 los datos son reales; de 2001 a 2050 se trata de proyecciones; desde 1970 la población es de derecho.

4 Tabla recogida del Informe 2002 del IMSERSO, Vol.1, 40.

Los efectos del envejecimiento van más allá de los cambios en el mercado de trabajo. Se modifican los modelos de consumo, los cuidados de la salud, el ocio y el turismo, aumentándose significativamente los servicios dirigidos a personas mayores. Diversas circunstancias facilitan que el incremento de los años de edad permita vivir, en una gran cantidad de casos, en unas mejores condiciones de vida durante mucho más tiempo. En la actualidad, un porcentaje muy alto de la población en los países desarrollados en edades comprendidas entre los sesenta y ochenta y más años, que antes se consideraban ancianos, ahora son simplemente personas mayores en excelentes condiciones de vida y salud.

Este aumento de las expectativas de vida, junto a los procesos de reconversión en el mundo laboral, que se están produciendo en los últimos años, lo que supone que muchas personas se jubilan o se prejubilán antes, además de todos los cambios enunciados en el apartado anterior, han hecho aparecer nuevas necesidades formativas en todos los grupos de edad y también, aunque de un modo específico, entre las personas mayores.

El panorama que se presenta en la actualidad, es el de una creciente demanda de formación universitaria como la que ofrecen los actuales Programas Universitarios para Personas Mayores. Seguramente, en los próximos años irá cambiando el perfil de los demandantes de este tipo de formación y, por lo tanto, habrá que adaptar los Programas a las nuevas demandas y necesidades pero, seguramente, se incrementará la necesidad de este tipo de formación, tanto por el aumento de población mayor, tal y como ya se ha puesto de relieve, como por la cada vez más imperiosa necesidad de seguir aprendiendo a lo largo de toda la vida, así como por la mejora que en la calidad de vida representa para las personas seguir activos intelectualmente, con mayores y mejores posibilidades de relacionarse con personas de características similares.

3. LA FORMACIÓN A LO LARGO DE TODA LA VIDA: LA EDUCACIÓN PERMANENTE COMO PRINCIPIO INSPIRADOR DE LA EDUCACIÓN EN EL MUNDO ACTUAL

En los apartados anteriores ha ido poniéndose de manifiesto que, tanto por las circunstancias de la sociedad actual y previsiblemente futura, en la que el conocimiento y la información son las claves dominantes, así como por

el incremento de las expectativas de vida de las personas, en general, se abre paso la necesidad de *la formación a lo largo de toda la vida*. Si la escolarización de la infancia y de la juventud fue una de las características de la sociedad industrial, así como la generalización de los sistemas educativos en los niveles y etapas que actualmente conocemos (educación, infantil, primaria, secundaria y superior), en la sociedad en la que vivimos, se hace patente que una formación que se reciba hasta el final de la educación secundaria o incluso de la universitaria es insuficiente para toda la vida. Se necesita seguir formándose tanto dentro como fuera de los sistemas educativos; tanto para mantenerse al día desde la perspectiva profesional como de la vertiente personal.

Aunque el concepto de *educación permanente* no es nuevo, adquiere una dimensión mucho mayor en la sociedad actual y futura. Fue, sobre todo, a partir de las décadas de los años sesenta y setenta, cuando a través de informes de organismos como la UNESCO⁵ o el Club de Roma⁶, entre otros, han destacado y propuesto como un principio fundamental y básico de la educación y de los sistemas educativos, el de la educación permanente. También, desde otra perspectiva, la de la política educativa, este principio ha inspirado las reformas de los sistemas educativos a partir de esos años. En el Informe Delors se apuesta claramente por esta idea:

«... la división tradicional de la existencia en periodos claramente separados – la infancia y la juventud; la edad adulta, consagrada a la actividad profesional y el periodo de la jubilación– ha dejado de corresponder a las realidades de la vida contemporánea y se ajusta aún menos a los imperativos del futuro...

Por otra parte, el acortamiento del periodo de actividad profesional, la disminución total de horas de trabajo remuneradas y la prolongación de la vida después de la jubilación aumentan el tiempo disponible para otras actividades.

⁵ Coombs, PH. (1971). *La crisis mundial de la educación*. Barcelona: Ediciones Península; Faure, E. y otros (1973). *Aprender a ser*. Madrid: Alianza Universidad / UNESCO; Delors, J. (1996). *La educación encierra un tesoro. Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la educación para el siglo XXI*. Madrid: Santillana / UNESCO.

⁶ BOTKIN, JW; ELMANDJRA, M. y MALITZA, M. (1979). *Aprender, horizonte sin límites. Informe al Club de Roma*. Madrid: Santillana.

La educación permanente no puede ya definirse por referencia a un periodo particular de la vida – por ejemplo, la educación de adultos, por contraposición a la educación de los jóvenes – o una finalidad demasiado circunscrita, cuando se distingue, por ejemplo, la formación profesional de la formación general. En lo sucesivo el periodo de aprendizaje cubre toda la vida, y cada tipo de conocimiento invade el ámbito de los demás y los enriquece (Delors, 1996, 111 – 112)».

La legislación educativa española, como la mayoría de los países desarrollados, recoge este principio. Tanto la Ley Orgánica de Universidades como la Ley Orgánica de Educación lo incorporan como un aspecto importante. La LOU en su exposición de motivos señala que:

«... la sociedad exige, además, una formación permanente a lo largo de la vida, no sólo en el orden macroeconómico y estructural, sino como también de autorrealización personal. Una sociedad que persigue conseguir el acceso masivo a la información necesita personas capaces de convertirla en conocimiento mediante su ordenación, elaboración e interpretación (LOU, 2001)»⁷.

La reciente reforma del sistema educativo español, al igual que lo hicieron las anteriores desde 1970, recoge también este principio:

«Artículo 5. El aprendizaje a lo largo de la vida.

1. Todas las personas deben tener la posibilidad de formarse a lo largo de la vida, dentro y fuera del sistema educativo, con el fin de adquirir, actualizar, completar y ampliar sus capacidades, conocimientos, habilidades, aptitudes y competencias para su desarrollo personal y profesional.
2. El sistema educativo tiene como principio básico propiciar la educación permanente. A tal efecto, preparará a los alumnos para aprender por sí mismos y facilitará a las personas adultas su incorporación a las distintas enseñanzas, favoreciendo la conciliación del aprendizaje con otras responsabilidades y actividades...»⁸.

En las sociedades democráticas, como es el caso de la española, otro tipo de principios apoyan claramente este de la formación a lo largo de la vida. Tanto el imperativo democrático del derecho a la educación; el libre desarrollo de la personalidad; o el de igualdad de oportunidades; sin olvidar el

⁷ LEY ORGÁNICA 6/2001, de 21 de diciembre, de UNIVERSIDADES (BOE de 22 de diciembre).

de la no discriminación en ninguna circunstancia, nos indican la importancia de la educación permanente.

Otros aspectos, de no menor importancia, también han de ser tenidos en cuenta. De ellos se hizo eco la II Asamblea Mundial del Envejecimiento celebrada en Madrid en junio de 2002. Se destacaban en ella que entre los principios de la ONU del Plan de Acción Internacional sobre el Envejecimiento de 1982 dos cuestiones importantes: por un lado, el potencial de las personas mayores como una sólida base para el desarrollo futuro (art. 10), y, por otro, que las personas mayores pueden participar en la vida económica, política, social y cultural de sus sociedades (art. 11), así como alentar las relaciones solidarias entre generaciones (art. 14). La formación a lo largo de toda la vida, desde esta perspectiva puede desempeñar un importante papel en la vida de las personas mayores para su integración social plena y su no exclusión, facilitando al mismo tiempo las relaciones intergeneracionales.

Desde esta perspectiva, un doble aspecto nos permite considerar la formación de las personas mayores en el marco de la educación permanente. Por una parte, la necesidad ya plenamente justificada en este trabajo de que las personas mayores sigan formándose a lo largo de toda la vida y, por otra, las aportaciones que las personas mayores pueden realizar en ese proceso o después a otros grupos de edad desde la perspectiva de la proyección social.

4. LA FORMACIÓN UNIVERSITARIA DE LAS PERSONAS MAYORES EN ESPAÑA Y SUS FINES

Para entender adecuadamente la formación universitaria de las personas mayores, es necesario referirse a la doble implicación que afecta a esta oferta educativa. Por las características de este grupo de edad, las personas mayores tienen vinculaciones claras con los Servicios Sociales, dado que estamos hablando de personas que, en general, están ya fuera del sistema productivo, jubilados o prejubilados. Por ello, no es extraño que fueran los Servicios

⁸ LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de EDUCACIÓN (BOE de 4 de mayo).

Sociales, de carácter estatal – el IMSERSO – o de las Comunidades Autónomas – Consejerías de Servicios Sociales – quienes impulsaron inicialmente con su apoyo económico, sobre todo, que algunas universidades realizaran ofertas formativas específicas para personas mayores.

En la última década del siglo XX, a partir de 1993⁹, aparecieron en España una serie de ofertas formativas de carácter universitario que con distintos nombres (universidad de la experiencia, aulas de la experiencia, universidades de mayores, universidades de la tercera edad, etc.) han tratado de dar respuesta a lo que parece ser una nueva modalidad educativa: una *formación de carácter universitario para personas mayores*. En España han sido pioneras la Universidad Pontificia de Salamanca, la Universidad de Alcalá de Henares, así como las de Granada, Málaga y Sevilla. Estas iniciativas han ido extendiéndose a numerosas universidades, sobre todo en los últimos años del siglo XX que es cuando un mayor número de ellas se han sumado a esta oferta formativa. Es difícil precisar cuántas universidades actualmente cuentan con programas universitarios para personas mayores, pero, sin duda, están próximas a las cincuenta, con la atención a más de veinticinco mil alumnos.

Casi desde el comienzo de la actividad de estos Programas, se sintió la necesidad de convocar una serie de Encuentros de carácter nacional para poder intercambiar experiencias, opiniones y, en definitiva, ir construyendo un marco de colaboración entre los distintos Programas y Universidades. Inicialmente, fueron las Universidades pioneras las encargadas de organizar y promover estos Encuentros. Actualmente se han convertido en una referencia obligada para quienes se dedican o quieren poner en marcha programas de estas características. Una importante característica de estos Encuentros es la participación de los alumnos mayores y de sus asociaciones en ellos.

⁹ Con una modalidad diferente hay que señalar que, desde los primeros años de la década de los ochenta del siglo XX algunas universidades catalanas, trataron de dar respuesta a las inquietudes de las personas mayores, sobre todo, de sus asociaciones (AFOPA), a través de una oferta de cursos que aquéllas coordinaban – generalmente conferencias impartidas por profesores universitarios y especialistas –. Esta modalidad sigue en la actualidad, aunque no puede identificarse con los programas universitarios que nacieron en la década siguiente.

Desde la segunda mitad de la década de los noventa (1996) se han celebrado Encuentros Nacionales en Granada, Alcalá de Henares, Salamanca, Sevilla, Tenerife (Puerto de la Cruz), Alicante, Madrid (San Lorenzo de El Escorial), Zamora (Coreses) y Almería, este último, en septiembre de 2006. Estos Encuentros Nacionales han servido, además, para que las universidades interesadas pusieran en marcha importantes iniciativas: por ejemplo, la constitución en Tenerife de una Comisión Nacional en la que, además de algunas universidades la integraban también el Ministerio de Educación y el IMSERSO. Éste ha sido hasta ahora quien de una manera decidida más ha contribuido con su apoyo a la realización de estos Encuentros. El papel de esta Comisión consistió en tratar, por un lado, de que la legislación universitaria incorporara esta nueva modalidad formativa y, por otro, constituir una Asociación Estatal de Programas Universitarios para Personas Mayores (AEPUM)¹⁰, lo que se materializó en febrero de 2004 en la Sede del Ministerio de Educación. El intento de establecer modelos que establezcan unas características básicas, sin perjuicio de las propias peculiaridades de cada universidad o de los destinatarios a los que se dirige, fue motivo de reflexión en el Encuentro de Alicante en 2002, al que han seguido otros temas de interés en los siguientes Encuentros.

A través de la experiencia acumulada en los años transcurridos en los diferentes Encuentros realizados, Seminarios, Investigaciones, etc., se han ido concretando los fines y objetivos a los que responde la actividad de estos Programas. Éstos, dadas las características de los destinatarios, se orientan en una doble dirección: *fines de carácter social* y *fines educativos*, propiamente dichos. Los fines sociales se podrían concretar así:

- Mejorar la calidad de vida de las personas mayores a través del conocimiento y de las relaciones que se establecen en la Universidad.
- Potenciar el desarrollo de las relaciones interpersonales e intergeneracionales, facilitando el intercambio de experiencias y la transferencia de valores y conocimientos, tanto a los jóvenes estudiantes como a otros sectores de la Sociedad.

¹⁰ La información más relevante de la actividad de la Asociación se puede consultar en la siguiente página de Internet: <[Http://www.aepumayores.org/](http://www.aepumayores.org/)>

- Fomentar el asociacionismo a través de la actividad universitaria tanto en la Universidad como fuera de ella.
- Posibilitar y favorecer la formación para el voluntariado en colaboración con los servicios sociales y de la comunidad, tanto a través de iniciativas públicas como privadas.
- Desarrollar en colaboración con los servicios sociales, educativos, etc., programas de proyección social y de participación.

Y entre los *finés educativos* destacaríamos:

- Favorecer el desarrollo personal y social de las personas mayores desde la perspectiva de la formación a lo largo de toda la vida.
- Proporcionar una formación universitaria que posibilite el desarrollo de un aprendizaje autónomo y la posibilidad de seguir activos intelectualmente a lo largo de toda su vida.
- Promover un mejor conocimiento del propio entorno para obtener un mayor provecho de las ofertas formativas, culturales y de ocio del entorno en el que viven
- Posibilitar el acceso a otros estudios universitarios a aquellas personas mayores que después de cursar enseñanzas específicas para mayores estén interesados en ellas).

Los fines desde los que se articulan las ofertas formativas para personas mayores tienen, por tanto, una doble proyección: *personal* y *social*. De ahí la necesidad de participación, tanto de las Administraciones Educativas (Ministerio de Educación y Ciencia y Consejerías de Educación de las Comunidades Autónomas, de quien dependen las universidades) como de las Administraciones que se ocupan de los temas sociales (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales – IMSERSO –, Consejerías de Servicios Sociales, Bienestar, etc.). Sólo desde la decidida implicación de ambas administraciones podrá satisfacerse eficientemente esta nueva necesidad, dado que las universidades por sí solas difícilmente podrán asumir los costos que representa esta formación para las personas mayores y tampoco parece justo repercutirlos totalmente sobre los destinatarios por sus propias condiciones personales y sociales.

4.1. Los retos a los que hay que hacer frente

Inicialmente, los programas universitarios para personas mayores surgieron, como ya hemos señalado, por la iniciativa de los Servicios Sociales y el voluntarismo de quienes desde las universidades se pusieron al frente de los mismos. El desarrollo de los programas y la creciente demanda por parte de las personas mayores, ponen de relieve una serie de retos y de problemas a los que habrá que dar respuesta en un futuro próximo.

Los problemas son de diversa naturaleza y dificultad. Hay que resaltar que existe una gran dispersión en la oferta que realizan las diferentes universidades. Y que es necesario combinar la autonomía universitaria y la demanda formativa que buscan las personas mayores de cada lugar con unas características básicas, sobre todo, en aquellas ofertas que se quieren regular legalmente para que se integren plenamente en la organización universitaria o que faciliten el acceso a otros estudios de validez académica oficial y eficacia profesional.

Un primer problema que presenta grandes dificultades a las universidades respecto de estos Programas es la *financiación*. Hasta ahora, las subvenciones de los Servicios Sociales (estatales o autonómicos) o Educativos (de algunas Consejerías de Educación) han contribuido a su financiación, junto a la matrícula que por estas enseñanzas se les pide a los alumnos. Habría que incorporar a los presupuestos universitarios esta actividad lo que requiere una regulación e implicación de las Consejerías de Educación de las Comunidades Autónomas y, sin duda, habría que seguir contando con el apoyo de los Servicios Sociales, además de otras instituciones (Obras Sociales de Bancos y Cajas, etc.) para que, a través de becas u otro tipo de ayudas, puedan ser establecidas unas cuantías por las universidades, asumibles por los alumnos mayores en función de sus condiciones económicas.

También es importante definir, respetando el marco de la autonomía universitaria, el tipo de *estructura y organización* en el que deben incorporarse estas enseñanzas: un centro específico (Escuela o Instituto) o dentro de otras estructuras ya existentes, pero que garanticen su adecuado desarrollo, etc. Sin duda, habría que tener presente a la hora de definir esta estructura y organización tres posibles ámbitos de intervención relacionados con las personas mayores: la oferta formativa que se realice para las personas mayores (programas específicos, formación abierta, formación para el acceso a otros estudios), la forma-

ción de personal especializado a través de programas de postgrado de especialistas en atención educativa y social de personas mayores (para centros de día, residencias, apoyo personalizado, etc.), así como facilitar y favorecer programas de investigación y de evaluación de temas relacionados con las personas mayores desde distintos campos de conocimiento.

Otro tipo de problemas son de carácter pedagógico y hacen referencia al *tipo de enseñanzas* que deben constituir el programa formativo. Por la información disponible, obtenida a través de estudios hechos por las propias universidades, la demanda actual se orienta a programas con un fuerte contenido humanístico (materias de Ciencias Humanas y, en menor medida, de Ciencias Sociales, constituyen el núcleo fuerte de la oferta universitaria, aunque se encuentran algunas excepciones). En el VI Encuentro Nacional realizado en Alicante en 2002 (Bru, 2002), se trató de realizar una aproximación a este problema. El modelo propuesto que no concretaba materias proponía una organización de las enseñanzas en materias obligatorias, materias optativas y actividades complementarias. La organización es muy diferente, según las universidades. Encontramos programas en los que toda la oferta es de materias obligatorias, en otros, los alumnos eligen todas las materias entre las optativas que se ofertan, otros tienen de los dos tipos, obligatorias y optativas, pero con diferente peso unas u otras, según los programas, etc., es decir, existe en la actualidad una gran dispersión. No obstante, además de ese carácter humanístico de la mayoría de los programas universitarios para mayores, se incorpora en gran parte de ellos materias relacionadas con la Informática y la Tecnología – en unos casos, como materias obligatorias y, en otros, como optativas.

En cuanto a la *duración* del programa universitario, existe una mayor coincidencia, pues una gran mayoría de programas los ha estructurado con una duración de tres cursos, pero no sucede lo mismo respecto a la duración de las materias, siendo muy diferente según las universidades, aunque la propuesta es que tengan un mínimo de cuarenta y cinco horas. Al ser materias de un número reducido de horas respecto a lo que es habitual en la Universidad, requiere su desarrollo un enfoque diferente para que los alumnos puedan obtener el provecho suficiente. Supone adecuar el programa de la materia al tiempo disponible, lo que implica un cambio importante en el enfoque de los contenidos. Sin perder la estructura lógica del conocimiento y la psicología de los destinatarios requieren, en general, de un importante esfuerzo de globalización y de síntesis.

En relación con lo anterior, estaría el problema de qué *metodología* es la más adecuada. Obviamente, tendrá mucho que ver con el tipo de conocimiento pero, sobre todo, es especialmente importante darle cabida a los conocimientos y experiencias que ya tienen los alumnos, lo que puede ser un elemento muy importante de motivación y de participación en el desarrollo de las clases y actividades. Ello orienta la metodología hacia una enseñanza eminentemente activa y participativa, convirtiendo a los mayores en protagonistas de su propio aprendizaje. El modelo que propugna el Espacio Europeo de Educación Superior centrado en el que aprende tiene aquí especialmente cabida para ser llevado a cabo con éxito.

La *evaluación* es otro de los problemas a tener en cuenta. Tanto la evaluación de los alumnos, que tendrá su cabida si se quiere que estas enseñanzas tengan una acreditación académica reconocida y la posibilidad de que se reconozca para el acceso a otros estudios como la evaluación de los propios programas, se convierten en herramientas importantes de su actividad.

Además de estos problemas de carácter más pedagógico, existen otros de diversa naturaleza que vamos a enumerar: la *selección del alumnado*, si debe haber selección, con qué criterios, etc., además de la edad o los estudios cursados con anterioridad son aspectos importantes a tener en cuenta. El problema se da cuando hay una mayor demanda que oferta de plazas y si la acreditación que se otorga tiene o no validez académica plena. La *consideración de este alumnado* dentro de la Universidad es otro factor a tener en cuenta. Se debería procurar que fueran alumnos con plenos derechos, sin ninguna distinción de los que cursan enseñanzas conducentes a la obtención de títulos oficiales.

Y quizás, el reto de mayor trascendencia al que se enfrentan actualmente los programas universitarios para personas mayores es al de su encaje en la oferta universitaria y a su regulación que presenta importantes niveles de complejidad.

4.2. Las enseñanzas universitarias para personas mayores en el marco de la formación a lo largo de toda la vida y su necesaria regulación

La formación universitaria para personas mayores es una realidad, dado que, como hemos señalado en apartados anteriores, numerosas universidades han

implantado esta oferta formativa con éxito. Como en otras muchas ocasiones en el campo de la educación, la realidad va por delante de su reconocimiento oficial y de su regulación.

El reconocimiento y regulación de la formación universitaria para personas mayores plantea dos problemas importantes que es necesario tener en cuenta para una resolución correcta de los mismos. Por un lado, esta formación para personas mayores la hemos enmarcado desde la perspectiva de la formación a lo largo de toda la vida y ello implica tener en cuenta todas las posibles ofertas que han de hacerse desde la Universidad para satisfacer las necesidades que la sociedad tiene en este terreno. Y, por otra parte, las competencias en educación, en el caso español, están repartidas, al menos en tres ámbitos: en primer lugar, las competencias que tiene el Estado sobre determinados aspectos; en segundo lugar, las que tienen las Comunidades Autónomas, de quien dependen las universidades a efectos presupuestarios y de ciertos niveles de regulación; y, en tercer lugar, las competencias que tienen las propias universidades en el marco de la autonomía universitaria, que tanto la Constitución como las leyes les reconocen. Por tanto, clarificar esta cuestión supone tener presentes todos estos aspectos a los que acabamos de aludir.

Desde la perspectiva de la formación a lo largo de toda la vida se ha de dar respuesta a las siguientes necesidades:

- *Formación para el empleo para personas adultas con formación universitaria.*
- *Formación abierta para personas adultas y mayores, propia de la función de la Universidad para la difusión y extensión del conocimiento y de la cultura.*
- *Formación específica para personas mayores de 50 años.*
- *Formación para el acceso a estudios universitarios oficiales para mayores de 50 años, como una forma de democratizar la universidad y proporcionar una oportunidad a quienes no la tuvieron en su juventud.*
- *Actividades de extensión universitaria, de carácter cultural, deportivo, artístico, etc., propias también del quehacer de las universidades.*

Como puede apreciarse, la diversidad de tipos formativos a los que acabamos de referirnos, requieren un tratamiento legal y organizativo diferente, aunque en este trabajo nos referiremos más específicamente al tema que nos ocupa, la formación universitaria de las personas mayores.

La *formación para el empleo* (formada antes por la formación ocupacional y por la formación continua) está ya claramente regulada y el papel de la Universidad es sumarse a otras instituciones que ya desarrollan este tipo de ofertas, especialmente interesante es la aportación que las universidades pueden realizar en el campo de la formación continua. A través de convenios con otras instituciones las universidades pueden y deben desempeñar un importante papel – investigación, formación, desarrollo de materiales de formación, formación de formadores, etc. –. Es una forma muy adecuada para que la Universidad como institución se haga presente en este campo.

La *formación abierta* para personas adultas y mayores es una posibilidad para que la Universidad abra sus puertas a todas aquellas personas, adultas y mayores, que, sin pretender cursar una carrera o ciclo completo de estudios, desean conocer más o profundizar sobre un campo determinado de conocimiento. Ya algunas universidades han ensayado este tipo de ofertas y sus posibilidades son muy grandes. Se trata de que la Universidad abra sus puertas a todos los que están interesados en el conocimiento a este nivel. Es una oferta sin barreras académicas y en la que no se pretende obtener ningún título. Las actividades de extensión universitaria son también una actividad propia de las universidades, a las que habría que darles, si cabe, mayor importancia aún, como otra forma de difundir y extender el conocimiento y la cultura, tanto para la propia comunidad universitaria como para la población en la que se halla ubicada. Estos dos ámbitos entran de lleno en el marco de la autonomía universitaria, por lo que son las propias universidades las que pueden, si así lo estiman, ponerlas en funcionamiento o desarrollarlas hasta donde consideren conveniente.

Las dos ofertas formativas que requieren una regulación específica son la *formación específica para personas mayores* y, sobre todo, la *formación para el acceso a estudios oficiales para personas mayores de 50 años*. Desde el planteamiento que se hace en este trabajo, aquí sería donde las distintas administraciones (estatal, autonómica y universitaria) desarrollarían sus competencias específicas.

La oportunidad de regular la formación y el acceso de personas mayores de 50 años a la Universidad está fuera de toda duda. Supone abrir las puertas de la Universidad a personas que en su día no tuvieron posibilidades de cursar estudios universitarios lo que representa un signo democratizador de la educación en general y de la Universidad en particular. Al igual que sucede con las personas mayores de 25 años para las que se prevé el acceso a los estudios

universitarios oficiales, aunque no tengan los requisitos académicos previos exigidos, si superan una prueba de acceso, podría hacerse con los mayores de 50 años pero incorporando en este caso una formación que la propia universidad puede facilitar, aprovechando, la oferta formativa que ya hacen muchas universidades a las personas mayores con las modificaciones pertinentes. Sería el Estado el encargado, en este caso, de regular los criterios y condiciones básicas de esta formación y acceso.

Tal y como están reguladas y establecidas las competencias en materia educativa, serían las Comunidades Autónomas las encargadas de aprobar los planes formativos para el acceso de mayores de 50 años que elaborarían las universidades a partir de las directrices reguladas por el Ministerio de Educación y Ciencia. Con ello se garantizaría la participación y el protagonismo de todas las administraciones implicadas y se daría respuesta al derecho a la educación que nuestra Constitución consagra.

Finalmente, las universidades, en el marco de su autonomía como sucede actualmente, pueden organizar programas formativos específicos para personas mayores que no requieren sino la aprobación de sus órganos de gobierno. Pero estos programas específicos requerirían la aprobación de la Comunidad Autónoma cuando, además, incorporen la formación para el acceso. Es decir, que los programas formativos para el acceso a la Universidad podrían estar dentro de los programas específicos para personas mayores requiriendo, como se ha señalado, la aprobación tanto de la Universidad como de la Comunidad Autónoma. Adquiriría así reconocimiento la formación universitaria para personas mayores y tendrían solución sus problemas de organización, estructura y financiación, además de responder de un modo eficaz al principio de la formación a lo largo de toda la vida.

5. LA PROYECCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS MAYORES DESDE LA FORMACIÓN UNIVERSITARIA

«Atender a la proyección social de los Programas Universitarios para Mayores es atender a uno de los pilares básicos desde los que deben constituirse y desarrollarse, y como filosofía que debería estar presente en todos aquellos que de una manera u otra formamos

parte de los mismos y a los que entendemos estos. Programas (más allá de consideraciones académicas y/o profesionales) como una experiencia vital apasionante»¹¹.

Si algo resulta evidente en este tema es que la formación específica de las personas mayores, además de tener importantes implicaciones de carácter educativo, las tiene también de carácter social. Es algo que muchas universidades han visto claro desde el principio y ello desde una doble perspectiva: la implicación de los Servicios Sociales de las distintas administraciones en la concreción y materialización de estas ofertas universitarias, por un lado, y en la canalización desde las universidades a través de sus programas específicos, sobre todo, la experiencia y saberes de las personas mayores que asisten a la Universidad revierte, de un modo u otro, no sólo en otros ámbitos de la Universidad, sino también en la propia sociedad de la que forman parte, facilitando desde estas estructuras y en colaboración con otras instituciones, el asociacionismo, el voluntariado, el asesoramiento a jóvenes universitarios, las relaciones intergeneracionales, la participación en investigaciones, etc.

Una pregunta que se han hecho numerosas personas mayores que asisten o han asistido a programas formativos específicos ha sido ¿y después qué? Al terminar el ciclo formativo un número importante de ellas no desean abandonar la Universidad, quieren continuar formándose. Por ello, algunas universidades han organizado lo que se denomina un segundo ciclo, generalmente de especialización o de otras características. Una forma muy adecuada para que las personas mayores utilicen la formación recibida y la experiencia que poseen consiste en que orienten sus expectativas en actividades que denominamos de «proyección social», tanto dentro como fuera de la Universidad. Si una de las posibilidades es seguir formándose a través de otras ofertas formativas, incluida la de acceder a los estudios de carácter oficial, otra no menos importante es la de participar en actividades de proyección social.

¹¹ Cita tomada de la comunicación presentada por Juan de Torre Fabre, Concha Redondo Tarodo y José Manuel Rodríguez Pozo en el VII Encuentro Nacional de Programas Universitarios para Personas Mayores celebrado en San Lorenzo de El Escorial del 2 al 4 de noviembre de 2003. Son miembros de la Asociación Universitaria del Aula de la Experiencia de Sevilla. Su comunicación se titulaba: «El asociacionismo en el seno de los programas universitarios para mayores como generador de su proyección social». En Lorenzo, JA (Dir.) (2003). *Políticas sociales, educativas y financiación de la formación universitaria de personas mayores y su proyección social. Actas del VII Encuentro Nacional de Programas Universitarios para Personas Mayores*. Madrid: IMSERSO, 310.

Esto que denominamos «proyección social» no es algo nuevo, existe desde hace tiempo. Personas de todas las edades participan en actividades de voluntariado, en asociaciones, en ONG, etc. Lo novedoso, quizá, está en situarla en la Universidad y en relacionarla con la formación a lo largo de toda la vida. Formación y participación como dos claves de la formación universitaria de las personas mayores. La Universidad, en estrecha colaboración con otras instituciones públicas o privadas, puede ser un instrumento de canalización para una participación activa de las personas mayores en la Sociedad.

La «proyección social» ha de ser entendida en un doble sentido. Por un lado, las actividades formativas que realizan las personas mayores en la Universidad son, en sí mismas, una actividad social. También se justifica porque gran parte de las personas de este grupo de edad está en el área de influencia de los Servicios Sociales. Como ya se ha señalado, han de considerarse todas las posibles actividades que pueden ser realizadas por las personas mayores en beneficio del conjunto de la Sociedad o de parte de ella.

En la tercera ponencia del II Congreso Estatal de Personas Mayores titulada «La contribución de los Mayores a la Sociedad»¹² se resaltaba que se empieza a reconocer que algo pueden aportar las personas mayores al desarrollo y armonía social. Se indicaba, en esta ponencia, que se ha vivido una etapa en la que la política social dirigida a las personas mayores estuvo marcada por el asistencialismo paternalista y por una concepción del jubilado como marginado social, al que había que «acoger» en una residencia o, en el mejor de los casos al que había que entretener (residencias, programas de vacaciones, etc.). El objetivo de la propuesta que se realizaba consistía en promover, difundir y defender la idea de una vejez activa, participativa y comprometida.

En este mismo sentido se expresaba el documento que la Organización Mundial de la Salud (OMS) presentó para el debate en la II Asamblea Mundial del Envejecimiento:

«Ha llegado el momento de instaurar un nuevo paradigma que considere a las personas mayores participantes activos de una sociedad

¹² El II Congreso Estatal de Personas Mayores se celebró en Madrid entre el 21 y el 23 de junio de 2001 bajo el título «Una sociedad para todas las edades».

que integra el envejecimiento y que considere a dichas personas contribuyentes activos y beneficiarios del desarrollo»¹³.

En este mismo sentido se expresaba el Director General del IMSERSO en los Cursos de Verano de El Escorial en 2004¹⁴ en relación con nuevos modos de envejecimiento activo relacionados con los programas de promoción cultural y acceso a las nuevas tecnologías, de promoción del voluntariado, de apoyo a la jubilación gradual y flexible y preparación a la jubilación, de participación social, de promoción de la salud o de protección de los derechos individuales, así como la necesidad de transmitir a la sociedad el valor de la experiencia y el conocimiento de las personas mayores y la evitar el aislamiento social de éstas.

En el seno de la Universidad, la «proyección social» de las personas mayores puede desarrollarse en múltiples vertientes: apoyo a estudiantes jóvenes, introducir a los estudiantes en prácticas en empresas, sesiones de orientación profesional, talleres y seminarios específicos sobre aspectos o temas en el expertos los alumnos mayores, ayuda a la inserción laboral, apoyo al asociacionismo y al voluntariado con programas específicos y generales por parte de la propia universidad, participación en equipos y proyectos de investigación, fomento de relaciones intergeneracionales, compartiendo y protagonizando actividades formativas y culturales, etc.

Fuera de la Universidad, como ya se ha indicado en otro lugar de este trabajo, existen numerosas actividades relacionadas con la «proyección social». Lo distintivo, en este caso, es que la Universidad puede convertirse en una plataforma que dinamice y facilite la iniciativa y actividades de los estudiantes mayores en beneficio de otros sectores sociales, incluidas las personas mayores que no asisten a la Universidad o no pueden hacerlo, como les sucede a quienes viven en el mundo rural. Entre las actividades que pueden realizar tenemos, entre otras, apoyo educativo y social a las familias, participación en programas de integración de inmigrantes, en ONG, en otros movimientos sociales de carácter cívico, político, sindical, etc., en asociaciones públicas y privadas de diverso tipo. Lo importante es que la Universidad a través de los Programas Universitarios para Personas Mayores puede contribuir a facilitar, favorecer y aumentar el protagonismo de las personas mayores dentro y fuera de la ella.

¹³ IMSERSO (2001). «Salud y envejecimiento. Un documento para el debate. Documento de la OMS ante la II Asamblea Mundial del Envejecimiento», en *Boletín sobre el envejecimiento. Perfiles y tendencias*. 4-5, 11.

¹⁴ Cursos de verano del Escorial (2004). «Nuevos modos de envejecimiento activo», en *Sesenta y más*. 8. 33.

6. ESTADO ACTUAL Y PERSPECTIVAS

A modo de recapitulación, este trabajo ha tratado de presentar una panorámica global de una nueva realidad educativa que existe en España desde la década de los noventa del pasado siglo como ha sido el nacimiento y desarrollo de una oferta formativa específica para personas mayores, tratando de analizar y explicar los ámbitos en los que se desenvuelve, las dificultades que se ha encontrado y las medidas que habría que tomar para que esta modalidad tenga su encaje en la Universidad como una actividad formativa importante desde la perspectiva de la formación a lo largo de la vida en el marco de la educación permanente.

Las condiciones de la sociedad presente y futura, una sociedad cada vez más abierta, global, en la que el conocimiento y la información han pasado a ser protagonistas indiscutibles, junto al uso cada vez más intenso de las nuevas tecnologías en la vida cotidiana, requieren un importante esfuerzo de integración de las personas mayores que se formaron y han vivido en circunstancias muy diferentes a las actuales. La Universidad es una institución muy adecuada para facilitar esta integración a través de ofertas formativas a las personas mayores que contribuyan de un modo decidido a la misma.

Los datos que poseemos sobre la previsible evolución de la población mayor en los países desarrollados y también en España nos ponen sobre la pista de varios datos de interés: el incremento sustancial de la población en España en las próximas décadas hasta situarse alrededor del 30%; la mejora continuada de las condiciones y expectativas de vida a las que se puede contribuir de un modo importante ofreciendo la posibilidad a las personas mayores de seguir activos intelectualmente; etc. A esta positiva evolución del envejecimiento de la población no es ajena la actividad que pueden realizar las personas mayores, al margen de su situación laboral o profesional. Es fundamental la actividad – física, intelectual, etc. – para esa evolución positiva. Además de una necesidad, como se ha puesto de relieve, es una excelente medida la de realizar ofertas formativas y culturales que impliquen a los mayores tanto desde una dimensión personal como social.

También es evidente que en el marco de las condiciones políticas, sociales, culturales, etc., así como por el protagonismo ya indicado del conocimiento y de la información se abre paso, cada vez con mayor nitidez, la necesidad de aplicar a las personas, a todas las personas, el principio de la educación perma-

nente a través de la formación a lo largo de toda la vida. En este sentido, es una respuesta lógica a esta situación la de ofrecer posibilidades a las personas mayores de seguir formándose y de mantenerse en un importante nivel de actividad.

Desde esta perspectiva se entiende que, en la pasada década, hayan nacido y se hayan desarrollado con una intensidad creciente ofertas de formación universitaria específicas para personas mayores y que, desde esta experiencia se intente abrir el abanico de posibilidades que la institución universitaria puede ofrecer, dado su protagonismo en el campo del conocimiento – enseñanza e investigación – y de la cultura. Por ello, no es extraño que, en muy pocos años, de un número muy reducido de universidades que fueron sensibles a estas iniciativas se haya incrementado considerablemente el número de ellas, hasta rondar las cincuenta en la actualidad. Desde esta actividad realizada por las universidades se han ido perfilando y concretando los fines de la formación universitaria para las personas mayores, apareciendo con nitidez, fines de dos tipos, igualmente importantes, educativos y sociales.

En el desarrollo de estas experiencias han quedado patentes numerosos problemas y cuestiones que se les han planteado a los responsables universitarios y que en el delicado equilibrio de las competencias de las distintas Administraciones educativas necesitan, en mayor o menor medida una respuesta bastante urgente, dado el volumen de actividad que en la actualidad se realiza en este campo. Problemas relacionados con la financiación, con la organización y estructura, de tipo pedagógico (qué enseñanzas, duración de las mismas, metodología didáctica, enfoque de los contenidos, evaluación de los alumnos y de los Programas, etc.), con la selección del alumnado y su integración con plenitud de derechos en la institución universitaria, entre otros.

El contexto actual ha puesto de manifiesto, además, que una nueva serie de necesidades formativas aparecen claramente en el mundo educativo desde la perspectiva de la formación a lo largo de toda la vida. La formación para el empleo o la formación de personas mayores son buena prueba de ello. Y nuevas ofertas formativas desde la formación abierta que democratizen más, si cabe, el mundo del conocimiento a través de la Universidad, son también un reto, como lo es el hecho de abrir las puertas de esta institución a las personas adultas y mayores, tanto para formarse cuando no se busca una titulación de eficacia profesional como para acceder a otros estudios. Esta situación requiere una regulación con la participación del Estado, de las Comunidades Autónomas y de las propias universidades.

Finalmente, este trabajo trata de poner de manifiesto que la Universidad no es únicamente el lugar que proporciona una determinada formación a las personas mayores, en este caso, sino que se pide un importante protagonismo a las propias personas mayores, no sólo en su propia formación, sino en el papel que pueden desempeñar, tanto dentro como fuera de la Universidad, en lo que hemos denominado «proyección social». Es mucho con lo que las personas mayores pueden contribuir a la Sociedad. Se entiende, por tanto, esta formación en una doble dirección: lo que las personas mayores pueden recibir desde la formación universitaria y, también, lo que pueden aportar tanto dentro como fuera de la Universidad a través del Asociacionismo, del Voluntariado, de la participación dentro y fuera de la Universidad en Asociaciones, Partidos Políticos, Sindicatos, ONG, Movimientos Sociales, etc.

Este trabajo ha pretendido proporcionar una visión global de esta realidad que representa la formación universitaria para las personas mayores en España, tratando de analizar las distintas perspectivas para su mejor comprensión y explicación.

BIBLIOGRAFÍA

- ALCALÁ, M^a E.; VALENZUELA, E. de (2000). *El aprendizaje de los mayores ante los retos del nuevo milenio*. Madrid: Dykinson/IMSERSO.
- BAZO, M^a T. (Coord.) (1999). *Envejecimiento y Sociedad: Una perspectiva internacional*. Madrid: Editorial Médica Panamericana.
- BECK, V. (1998). *¿Qué es la globalización? Falacias del globalismo, respuestas a la globalización*. Barcelona: Paidós.
- BEDMAR, M.; MOTERO, I. (Coords.) (2003). *La educación intergeneracional: un nuevo ámbito educativo*. Madrid: Dykinson.
- BOTKIN, J. W. y otros (1982). *Aprender, horizonte sin límites. Informe al Club de Roma* Madrid: Santillana.
- BRU, C. (Ed.) (2002). *Los Modelos Marco de Programas Universitarios para Mayores*. Alicante: Conselleria de Bienestar Social/Universidad de Alicante.
- BUQUERAS, I. (2002). *Más sociedad, menos y mejor Estado. Pasado, presente y futuro de la sociedad civil*. Madrid: Editorial Complutense.
- BUSTAMANTE, E. (Coord.) (2003). *Hacia un nuevo sistema mundial de comunicación. Las industrias culturales en la era digital*. Barcelona: GEDISA.

- CASTELLS, M. (1997). *La era de la información. Vol. 1. La sociedad red.* (1ª ed.). Madrid: Alianza Editorial.
- (1998). *La era de la información. Economía, Sociedad y Cultura. Vol. 2. El poder de la identidad* (1.ª ed.). Madrid: Alianza Editorial.
- (2001). *La era de la información. Vol. 3. Fin de milenio.* (3.ª ed.). Madrid, Alianza Editorial.
- COLOM, A. J.; ORTE, C. (COORDS.) (2001). *Gerontología educativa y social. Pedagogía Social y personas mayores.* Palma: Universitat de les Illes Balears.
- Comisión Europea (2000). *Memorando sobre el aprendizaje permanente.* Madrid: MEC.
- CEE (1995). *Libro Blanco sobre la Educación y la Formación. Hacia la Sociedad del Conocimiento.* Dirección General V y XXII. Luxemburgo: Oficina de Publicaciones de la CEE.
- COMUNIDAD DE MADRID (1999). *Plan de Mayores.* Madrid: Dirección General de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid.
- COOMBS, Ph. H. (1985). *La crisis mundial en la educación. Perspectivas actuales.* Madrid: Santillana.
- DEHESA, G. de la, (2002). *Comprender la globalización* (3.ª reimpresión). Madrid: Alianza Editorial.
- DELORS, J. y otros (1996). *La educación encierra un tesoro. Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el siglo XXI.* Madrid: Santillana / UNESCO.
- ESTEFANÍA, J. (2001). *Hij@ ¿qué es la globalización?* Madrid: Aguilar.
- ESTEVE, J. M. (2003). *La tercera revolución educativa. La educación en la sociedad del conocimiento.* Barcelona: Paidós.
- FUNDACIÓN CAIXA GALICIA (2001). *Familia, juventud y nuestros mayores: La actitud proactiva.* Fundación Caixa Galicia.
- FUNDACIÓN INDEPENDIENTE (2002). *La nueva revolución. V Congreso Nacional de Organizaciones de Mayores.* Madrid: Editorial Mapfre.
- FUNDACIÓN TRIPARTITA (2002). *Hacia un Espacio Europeo del Aprendizaje Permanente.* Madrid: Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo.
- GARCÍA GARRIDO, J. L. y otros (2000). *La sociedad educadora.* Madrid: Fundación Independiente.
- GARCÍA, J.; SÁNCHEZ, A. (1998). *Un modelo de educación en los mayores: la interactividad.* Madrid: Dykinson.
- GARCÍA, J.; BEDMAR, M. (2002). *Hacia la educación intergeneracional.* Madrid: Dykinson.
- GIDDENS, A. (2002). *Consecuencias de la modernidad* (2.ª reimpresión). Madrid: Alianza Editorial.
- GIL, E. (2003). *El poder gris. Una nueva forma de entender la vejez.* Barcelona: Mondadori.
- GUILLEMARD, A. M. (1992). *Análisis de las políticas de vejez en Europa.* Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (IMSERSO).

- GUIRAO, M. y SÁNCHEZ, M. (1998). *La oferta de la Gerontagogía. Actas del Primer Encuentro Nacional de Programas Universitarios para Mayores*. Granada: Grupo Editorial Universitario.
- IMSERSO (1999). *Informe de valoración del Plan Gerontológico Estatal. 1992 – 1997*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (IMSERSO).
- (2003). *Las personas mayores en España. Informe 2002. Datos estadísticos Estatales y por Comunidades Autónomas. 2 vols.* Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- (2006). *Las personas mayores en España. Informe 2004. Datos Estadísticos Estatales y por Comunidades Autónomas. 3 vols.* Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (IMSERSO).
- JÁUREGUI, G. (2000). *La democracia planetaria*. Oviedo: Ediciones Nobel.
- LEMIEUX, A. (1997). *Los Programas Universitarios para Mayores. Enseñanza e investigación*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- LONGWORTH, N. (2005). *El aprendizaje a lo largo de la vida en la práctica. Transformar la educación en el siglo XXI*. Barcelona: Paidós.
- LORENZO, J. A. (2001). «La formación universitaria de las personas mayores: un reto de futuro». En *Senda Señor*, 8, 47 – 49.
- (2002). «Los fines de la formación universitaria de las personas mayores». En BRU, C. *Los Modelos Marco de Programas Universitarios para Mayores*, 225-235. Alicante: Conselleria de Bienestar / Universidad Permanente (Universidad de Alicante).
- (2002): «Cauces y sistemas de canalización del encuentro educativo entre generaciones (Políticas, retos e infraestructuras necesarias para la educación intergeneracional)». En García, J.; Bedmar, M. *Hacia la educación intergeneracional*, 37 – 61. Madrid: Dykinson.
- (Dir.) (2003). *Políticas sociales, educativas y financiación de la formación universitaria de personas mayores y su proyección social*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- (2003). «El marco educativo de la formación universitaria de las personas mayores: La necesidad de una política educativa». En Lorenzo, JA. (Dir.). *Políticas sociales, educativas y financiación de la formación universitaria de personas mayores y su proyección social*, 125 – 139. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- (2006). «La proyección social de las personas mayores desde la formación universitaria», en Holgado Sánchez, M. A. y Ramos Bernal, M. T. (Dirs.) *VIII Encuentro Nacional de Programas Universitarios para Personas Mayores*, 376 – 393. Madrid, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (IMSERSO).
- (2008). «El papel de las Universidades en el envejecimiento activo, la calidad de vida y la prevención de la dependencia». En Palmero Cámara, M. C. *Formación universitaria de personas mayores y promoción de la autonomía personal. Políticas socioeducativas, metodologías e innovaciones*, 71 – 82. Burgos: Universidad de Burgos.

- LORENZO, J. A. (2008). «Propuesta de regulación del acceso a las enseñanzas universitarias oficiales para mayores de 50 años desde los Programas Universitarios para Personas Mayores». En Palmero Cámara, María del Carmen. *Formación universitaria de personas mayores y promoción de la autonomía personal. Políticas socioeducativas, metodologías e innovaciones*, 151 – 164. Burgos: Universidad de Burgos.
- MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES (1992). *Plan Gerontológico*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- (2000). *Memoria. Año Internacional de las Personas Mayores*. 1999. Madrid: IMSERSO.
- MORIN, E. (2001). *Los siete saberes necesarios para la educación del futuro*. Barcelona: Paidós.
- PRIOR, J. (Coord.) (2001). *La sociedad española*. Granada: Editorial Comares.
- REVISTA COMPLUTENSE DE EDUCACIÓN (2001). *Monografía. La Educación ante la Sociedad del Conocimiento*. Madrid: Universidad Complutense, 12.2.
- Revista de Educación (2001). *Globalización y Educación. Número extraordinario*. Madrid: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
- SÁEZ, J. (2002). *Pedagogía Social y Programas Intergeneracionales: Educación de personas mayores*. Málaga: Aljibe.
- SARRATE CAPDEVILA, M. L. (Coord.) (2006). *Atención a las personas mayores. Intervención práctica*. Madrid: Universitas.
- Segundo Congreso Estatal de Personas Mayores (2001). *Ponencias y Conclusiones*. Madrid.
- TEZANOS, J. F. (2001). *La sociedad dividida. Estructura de clases y desigualdades en las sociedades tecnológicas*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- TOURAINÉ, A. (2005). *Un nuevo paradigma. Para comprender el mundo de hoy*. Barcelona: Paidós.
- Universidad de la Experiencia (2001). *Actas del III Encuentro Nacional de Programas Universitarios para Personas Mayores*. Salamanca: Publicaciones de la Universidad Pontificia.
- WARNIER, J. P. (2002). *La mundialización de la cultura*. Barcelona: Gedisa.
- VÁZQUEZ, G. (Ed.) (2001). *Educación y calidad de vida*. Madrid: Editorial Complutense.
- VELÁZQUEZ, M. y otros (1999). *Guía de Programas Universitarios de Personas Mayores*. Madrid: IMSERSO.

Algunas direcciones de páginas web de interés:

<[Http://www.aepumayores.org/](http://www.aepumayores.org/)>

<[Http://www.mtas.es](http://www.mtas.es)>

<[Http://www.seg-social.es/imserso/index.html](http://www.seg-social.es/imserso/index.html)>

<[Http://www.ine.es](http://www.ine.es)>